

**¿Cómo citar el artículo?**

Ávila Merchan, A., & Vásquez Aristizábal, L. D. (2022, enero-junio). Experiencia de práctica profesional de Trabajo Social en la Fundación Cristo de la Calle. *Revista Reflexiones y Saberes*, (16), 27-39

**Experiencia de práctica profesional de Trabajo Social en la Fundación  
Cristo de la Calle**

*Professional practice experience in Social Work at the Cristo de la Calle Foundation.*

**Angy Ávila Merchán**

Estudiante Trabajo Social  
Fundación Universitaria Católica del Norte  
[ajavila@soyucn.edu.co](mailto:ajavila@soyucn.edu.co)

**Lisse Dayana Vásquez Aristizábal**

Trabajadora Social, Magíster en Educación y Desarrollo Humano  
Docente  
Fundación Universitaria Católica del Norte  
[ldavasqueza@ucn.edu.co](mailto:ldavasqueza@ucn.edu.co)

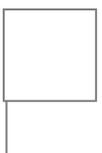
**Resumen**

Este texto corresponde a la reflexión de la práctica profesional, de la estudiante Angy Ávila Merchán, quien cursa el séptimo semestre de Trabajo Social, en la Fundación Universitaria Católica del Norte. La práctica fue desarrollada en Ecuador, más exactamente en la ciudad de Ibarra, en la Fundación Cristo de la Calle, institución de protección especial que atiende a niños, niñas y adolescentes, víctimas de vulneración de derechos. A lo largo de la reflexión se presentarán las experiencias más significativas, los restos y aprendizajes que generan un proceso de práctica profesional y las posibilidades de vinculación laboral al culminar el proceso.

**Palabras clave:** Práctica profesional, Fundación Cristo La Calle, Experiencia estudiantil.

**Experiencia**

Las prácticas profesionales son la fase del proceso formativo que permite al estudiante hacer un acercamiento directo al campo laboral, en el área en la cual se está preparando

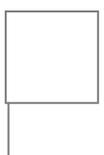


profesionalmente. Este proceso permite a los estudiantes afianzar sus conocimientos y colocar, a disposición de la institución y los sujetos con los que se interactúa, la capacidad de atender y abordar las problemáticas evidenciadas, llevando a la praxis todos los elementos teóricos adquiridos a lo largo del proceso de formación universitaria. Así lo estipula la Ley 2043 de 2020, en su artículo 3, al definir las prácticas profesionales como:

Aquellas actividades formativas desarrolladas por un estudiante de cualquier programa de pregrado en las modalidades de formación profesional (...) en el cual aplica y desarrolla actitudes, habilidades y competencias necesarias para desempeñarse en el entorno laboral sobre los asuntos relacionados con el programa académico o plan de estudios que cursa y que sirve como opción para culminar el proceso educativo y obtener un título que lo acreditará para el desempeño laboral.

Ahora bien, en el caso específico de los estudiantes de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Católica del Norte, este proceso práctico se puede realizar en instituciones de carácter público y/o privado, entre las que se destacan: organizaciones del ámbito de la salud, organizaciones no gubernamentales, instituciones de carácter educativo, y entidades que ofrecen atención integral a población vulnerable, entendiendo el término vulnerable como lo define la Unicef (2021): “Es cuando alguien enfrenta una amenaza o peligro. Una persona es vulnerable cuando tiene poca o nula capacidad de protegerse frente a un riesgo” (p. 4).

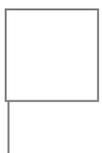
Es por ello por lo que, para hacer las prácticas profesionales en trabajo social, en el primer semestre del 2022, decidí efectuarlas en una entidad no gubernamental, llamada Fundación Cristo de la Calle, que se encuentra ubicada en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, del Ecuador. Esta organización, con visión social y sin fines de lucro, nació hace 28 años como respuesta a los altos índices de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y vulnerabilidad, registrados en el país. Desde sus inicios, esta institución viene recibiendo a grupos que requieren atención prioritaria, como lo son niños, niñas, adolescentes y sus familias en situaciones de vulnerabilidad. Entre los casos que atiende se encuentran principalmente niños, niñas y adolescentes, víctimas de abandono, maltrato, orfandad, abuso sexual, hijos de padres privados de la libertad, víctimas de violencia física, de género e intrafamiliar, entre otros. Estos casos que llegan a la Fundación Cristo de la Calle son remitidos por instituciones gubernamentales, como lo son las juntas cantonales de protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, que como menciona el artículo 190 del Código de la Niñez y la Adolescencia del Ecuador (2013): “Es un organismo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral



a la Niñez y Adolescencia. Específicamente, según el Código de la Niñez y Adolescencia, es uno de los organismos de Protección, Defensa y Exigibilidad de Derechos” (p. 22). Igualmente, estos casos son remitidos por los juzgados de familia, así como la policía de infancia y adolescencia del Ecuador -DINAPEN-; organizaciones que hacen parte del sistema de protección especial, las cuales velan por el cumplimiento de los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia en el Ecuador. Cuando dichas entidades identifican algún caso de vulneración de derechos, realizan el ingreso de los niños, niñas y adolescentes mediante una denuncia policial, una medida administrativa o una medida judicial, en la cual se establezca la situación de riesgo por la cual el niño, niña y adolescente debe ser acogido, para que sus derechos sean protegidos o restituidos por la Fundación Cristo de la Calle u otra organización de protección especial.

Ahora bien, la Fundación Cristo de la Calle hace parte de la red de instituciones que ofrecen atención prioritaria a niños, niñas y adolescentes en la provincia de Imbabura, y trabaja a nivel nacional, siendo referente de cambio social, especialmente en el norte del país, por sus proyectos de atención, su metodología e incidencia en la definición de políticas públicas, entre las cuales se evidencia la creación de programas de atención en el ámbito de la protección especial, la participación en la elaboración de ordenanzas públicas y los aportes realizados, para la actualización del Código Nacional de Niñez y Adolescencia del Ecuador, respondiendo a las necesidades y nuevas dinámicas de las comunidades, e impactando de manera positiva la calidad de vida de las personas y el desarrollo social del país.

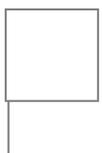
Por consiguiente, la población objetivo de la institución son niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años y 11 meses de edad, privados temporalmente de su medio familiar por situaciones de amenaza, riesgo o vulneración de sus derechos; a quienes dentro de la institución y mediante una labor conjunta con el Estado, las entidades públicas, privadas y la sociedad en general, se busca restituir y proteger sus derechos, mediante la modalidad institucional: “Mi Derecho a Vivir en Familia”, con la cual se busca restablecer los vínculos familiares y comunitarios, procurando en el menor tiempo posible la reinserción familiar; es decir que, a través del trabajo articulado de todos los actores del sistema de protección integral, los niños, niñas y adolescentes puedan regresar a su grupo familiar, ya sean sus progenitores, abuelos, hermanos, tíos y/o demás familiares, hasta el cuarto grado de consanguinidad, quienes deben garantizar las condiciones para el desarrollo y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes.



Agregando a lo anterior, la Fundación Cristo de la Calle trabaja bajo cuatro modalidades de atención:

- Acogimiento Institucional, que es una medida de protección, dispuesta por la autoridad judicial, y tiene como finalidad brindar a un niño, niña o adolescente una atención integral, de acuerdo con sus necesidades, características y condiciones. Durante la ejecución de esta medida se busca preservar, mejorar o fortalecer los vínculos familiares, prevenir el abandono y procurar como primera alternativa la reinserción del niño, niña o adolescente a su familia biológica, involucrando a progenitores y parientes. En caso de no ser posible realizar una reinserción familiar, se opta por realizar procesos de adopción o autonomía.
- Apoyo y Custodia Familiar, se refiere a una metodología que busca brindar una atención integral al niño, niña o adolescente y su familia en situación de riesgo, para evitar la institucionalización de estos.
- Acogimiento Familiar, es una alternativa al acogimiento institucional, que tiene como finalidad brindar a un niño, niña y adolescente privado de su medio familiar, una familia -temporal idónea- que le brinde el cuidado y protección que necesita, mientras se resuelve su situación socio/familiar.
- Autonomía, es un Proyecto para jóvenes en el que se busca promover su protagonismo, desarrollo de habilidades de liderazgo, autonomía y toma de decisiones.

Cada una de estas modalidades cuenta con un equipo técnico conformado por profesionales que coordinan o lideran los procesos, así como con un profesional en psicología, un profesional en trabajo social y, en el caso específico de la modalidad de acogimiento institucional, la Fundación Cristo de la Calle cuenta también con nueve tutoras de casas de familia, técnicas o tecnólogas en el área de desarrollo integral del niño, quienes brindan un acompañamiento diario y una atención integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en las tres casas de acogida, con las cuales cuenta la institución. Así mismo, esta labor es apoyada por jóvenes voluntarios nacionales e internacionales, de países como Alemania, Italia, Francia, entre otras naciones, quienes por vocación y altruismo deciden ser parte del equipo técnico que acompaña diariamente a los niños, niñas y adolescentes.



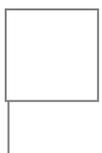
Cada uno de estos funcionarios, mediante una labor sinérgica, garantizan no solo el cuidado y protección de este grupo poblacional, sino que además generan acciones encaminadas a garantizar, promover y restituir los derechos de quienes han sido vulnerados.

De modo que, desde esta práctica profesional, se realizó el acompañamiento a la trabajadora social del proyecto de Acogimiento institucional, quién es la encargada de articular procesos que conlleven a la restitución, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, de manera especial, los derechos de la niñez y la adolescencia, como se menciona en el manual de procedimientos de la organización. La trabajadora social con su labor “Acompaña los procesos de intervención social que se realizan en la institución” (Fundación Cristo de la Calle, 2003, p. 47). La base de la intervención ejecutada por la trabajadora social es el involucramiento familiar; es decir, implica que el equipo técnico de la Fundación trabaje con las familias y no para las familias, ya que los protagonistas de los procesos de intervención son los niños, niñas y adolescentes, y sus referentes familiares.

Es por ello por lo que la atención que brinda la trabajadora social de la institución tiene como base el enfoque familiar-sistémico, el cual se orienta al reconocimiento y fortalecimiento de los factores protectores y en las redes de apoyo de la familia. Así mismo, la trabajadora social efectúa un trabajo en campo, es decir, en conjunto y directamente con las familias y en su contexto familiar y social, teniendo en cuenta sus capacidades y herramientas.

De igual forma, las acciones y funciones que realiza la trabajadora social, dentro de la institución, están reglamentadas por el manual de procedimientos interno (Fundación Cristo de la Calle, 2003, p. 48), así como por la norma técnica gubernamental, para instituciones de protección especial. Dentro de estas funciones se destacan:

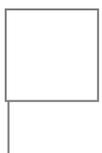
- Ejecutar investigaciones sociales, visitas domiciliarias y su análisis, en coordinación con el equipo técnico (psicólogo/a y facilitador/a familiar) y la familia.
- Elaboración de informes integrales psico-sociales que den cuenta de los procesos que se ejecutan con cada beneficiario. Entre estos se encuentra el informe preliminar, inicial, de seguimiento y cierre, los cuales deben ser remitidos a la autoridad competente.
- Promover la articulación de redes para la inclusión comunitaria de las niñas, niños o adolescentes y sus familias y el acceso a servicios, en coordinación con el facilitador familiar. De igual forma, debe ejecutar talleres y encuentros con las familias y la comunidad.



- Ejecutar intervenciones domiciliarias a las familias de las niñas, niños y adolescentes acogidos, realizar análisis, seguimiento y evaluación de los casos con el equipo técnico, facilitador familiar y tutores responsables.
- Elaborar, ejecutar y evaluar en conjunto con la niña, niño, adolescente y su familia el cumplimiento del PAINA, Proyecto de atención integral de niños, niñas y adolescentes y PGF, Plan global familia.
- Colaborar con la/el abogada/o para los procesos de esclarecimiento legal (informes psicosociales).
- Acompañar a las familias mientras dura la medida de acogimiento institucional y durante la reinserción familiar y el respectivo seguimiento. Así como facilitar el acceso de las familias a los servicios públicos y privados que pudiesen coadyuvar el proceso de fortalecimiento de esta.
- Trabajar interdisciplinariamente con el equipo técnico y otras redes de apoyo, para la articulación de acciones guiadas al trabajo con el niño, niña o adolescente, su familia y su comunidad. Entre otras funciones establecidas en la norma técnica gubernamental del Ecuador, para instituciones de acogimiento institucional a nivel del Ecuador. (MIES, 2017)

Ahora bien, como practicante de trabajo social en la Fundación Cristo de la Calle, el profesional en formación acompaña los procesos que realiza la trabajadora social, entre los cuales se destacan:

- Intervenciones sociales.
- Visita domiciliaria a familias y referentes de los beneficiarios de la institución.
- Análisis de casos de los beneficiarios de la institución, con el fin de establecer las estrategias y procesos que se deben llevar a cabo en cada caso.
- Realización de PAINAS, Planes integrales de atención integral a niños, niñas y adolescentes. Por medio de este instrumento se establecen los factores protectores y de riesgo de cada niño, niña y adolescente, con el fin de garantizar y promover su desarrollo integral y el cumplimiento de sus derechos.
- Acompañamiento en visitas de referentes familiares a niños, niñas y adolescentes.
- Realización de PGF, Plan global familia. Por medio de este instrumento se establecen los factores protectores y de riesgo de cada familia o referente de los niños, niñas y adolescentes, así mismo se establecen las actividades y estrategias a



realizar con el fin de garantizar y promover el desarrollo integral y el cumplimiento de los derechos de los beneficiarios.

- Reuniones de equipo técnico, donde se planifican las actividades a realizar en pro de los beneficiarios. Así mismo, se realiza una evaluación de los procesos que se han realizado con anterioridad.
- Acompañamiento en actividades de casa familia; allí el practicante participa de manera activa en las acciones realizadas en las casas de acogida, ya sean de carácter educativo, recreativo, entre otras.
- Realización de informes sociales, en los cuales el practicante participa en la elaboración de los informes de seguimiento y esclarecimiento legal, aportando desde sus conocimientos teóricos y prácticos para la ejecución de dicho proceso.
- Entrevista social, en donde el practicante participa en las entrevistas sociales, realizadas a los referentes familiares de los niños, niñas y adolescentes.

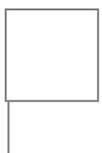
De ahí que el acompañamiento y ejecución de estas acciones me hayan permitido tener una óptica más clara de mi labor como trabajadora social, ya que he tenido un contacto directo con la comunidad, con la cual he logrado generar acciones, desde mis conocimientos teóricos y mi experiencia.

Por ejemplo, a través de la caracterización institucional de la Fundación Cristo de la Calle, elaborada para el trabajo académico de práctica profesional, logré conocer la filosofía institucional, la historia de la institución y, en general, la información pertinente en cuanto a sus modalidades de atención, objetivos y metodologías de trabajo, así como el rol del trabajador social en este tipo de organizaciones de protección especial.

Por otra parte, se realizó un diagnóstico pensado y ejecutado en un momento inicial de la práctica profesional, y desarrollado mediante un proceso de investigación, acción, participación, definido por Calderón (2011) como:

Es un proceso dialéctico continuo en el que se analizan los hechos, se conceptualizan los problemas, se planifican y se ejecutan las acciones en procura de una transformación de los contextos, así como a los sujetos que hacen parte de los mismos. (p. 4)

Así las cosas, realicé un proceso colaborativo con el equipo técnico y los beneficiarios donde se identificó la problemática social a intervenir en la Fundación Cristo de la Calle, desde la práctica profesional; es decir, en lo que debería concentrar también mis aportes y construcciones allí. Posteriormente, se construyó una propuesta de intervención que permitiera



fortalecer las acciones que realiza el equipo técnico de la Fundación Cristo de la Calle, en pro de los niños, niñas y adolescentes, a fin de garantizar su desarrollo integral y el cumplimiento de sus derechos, para que no sean revictimizados.

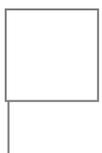
Es por ello por lo que, desde el mes de abril del presente año, se genera, desde la práctica profesional en trabajo social, estrategias institucionales que permitan la coordinación y dinamización de actividades para garantizar una atención integral a los beneficiarios del proyecto de acogimiento Institucional en la fundación Cristo de la Calle. Entre dichas acciones están los procesos de capacitación quincenal al equipo técnico, en las cuales se socializan las herramientas para la atención integral de niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad.

Así mismo, entre los talleres ejecutados está el de la temática de cómo elaborar Planes de Atención Integral de niñez y adolescencia, para mejorar los procesos de atención y garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Agregado a lo anterior, se realizan capacitaciones de la normativa constitucional de protección especial. Otro de los talleres ejecutados fue el de coordinación y trabajo en equipo, el cual busca fomentar acciones que conlleven a la coordinación y dinamización del trabajo del equipo técnico, ya que en el proceso de diagnóstico se evidenció que existían falencias en este aspecto.

Además, se generó una herramienta digital para llevar un registro institucional de las acciones que se llevan a cabo a nivel social, psicológico y legal, para mejorar los procesos de atención, y priorizar actividades o acciones en pro de los beneficiarios de la institución.

Ahora bien, cabe recalcar que en las prácticas profesionales he retomado temáticas vistas a lo largo del proceso formativo en la Fundación Universitaria Católica del Norte, contando de esta manera con herramientas y habilidades para acompañar y ejecutar los procesos de intervención en los diferentes casos de los niños, niñas y adolescentes atendidos por la Fundación.

Por ejemplo, han sido importantes para mí las bases que me brindaron los docentes de la Universidad, en asignaturas como Trabajo Social Familiar, Problemas Sociales, Fundamentos del Trabajo Social, Trabajo Social, Intervención con Grupos y, en general, todos los conocimientos teóricos que he adquirido a lo largo de mi proceso académico, pues con las vivencias y las situaciones que se presentan cada día en mi proceso de práctica, debo retomar aspectos trabajados mediante las actividades que normalmente se establecen en nuestro calendario curricular-académico.



Un ejemplo claro de ello es cuando debo realizar un diagnóstico o un genograma; automáticamente recuerdo los aprendizajes que nos compartió la docente en la asignatura de Trabajo Social Familiar, cuando en cuarto semestre, mediante la realización de un diagnóstico personal, nos brindó las bases y herramientas para realizar un buen diagnóstico, que permita reconocer las necesidades de los individuos y las comunidades, pero sobre todo las capacidades y herramientas con las que ellos cuentan, pues ahí está la clave para tener procesos exitosos, ya que los protagonistas de los verdaderos cambios son los beneficiarios o usuarios que acompañamos con nuestra labor.

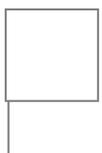
También, para los procesos de investigación y análisis de los casos de los niños, niñas y adolescentes, retomo lo aprendido en las clases de Investigación, donde, a través de las actividades desarrolladas, me dieron las bases para llevar a cabo el proceso de investigación, aplicando técnicas, como la entrevista, la observación participante y todas aquellas que nos permitan cumplir con los objetivos propuestos, y den respuesta a los requerimientos dentro de nuestra labor como trabajadores sociales.

Del mismo modo, para el planeamiento de talleres y capacitaciones que estoy realizando dentro de mi proceso de intervención en mi agencia de práctica, retomé los aprendizajes adquiridos durante la asignatura Territorio y Sociedad, donde a través de una actividad grupal la docente nos guio en la elaboración y ejecución en un taller sobre violencia de género, el cual ejecuté con dos compañeras de la Universidad, con un grupo de jóvenes de una comunidad religiosa.

Sin lugar a duda, cada una de las asignaturas y los docentes, me han dejado aprendizajes y experiencias significativas, pues todo ello me ha permitido cumplir con mi labor como practicante, teniendo un criterio profesional, ético y con sentido humanista.

Esta experiencia me ha llevado a vivenciar situaciones que en algún momento planteé como hipotéticas o ejemplificantes para realizar actividades. El caso de un niño víctima de violencia intrafamiliar, que planteé como ejemplo en la clase de Desarrollo Comunitario, es un constante en la labor que ejecuto en la Fundación Cristo de la Calle, pues en los meses que llevo realizando mi proceso de práctica, he acompañado procesos de niños, niñas y adolescentes que ingresan a la institución porque sus progenitores o referentes ejercen sobre ellos acciones maltratantes, que atentan contra su integridad física y emocional.

Diariamente, acompaño procesos con una alta carga emocional, pues el sentido humano siempre estará presente. El trabajar de manera directa con las comunidades y con población en

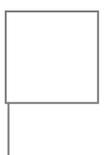


situación de vulnerabilidad nos lleva a vivenciar situaciones que generan sentimientos de tristeza, frustración, al conocer las situaciones de maltrato, abuso, violencia y vulneración a las cuales son sometidos estos niños, niñas y adolescentes; por ello, son importantes los espacios de capacitación y recuperación emocional que brinda la institución al equipo técnico, ya que para ofrecer una atención de calidad a los beneficiarios, los profesionales deben contar con herramientas

Pero, así mismo, hay momentos de mucha alegría y satisfacción, como cuando los procesos de intervención familiar, ejecutados por el equipo técnico de la Fundación, permiten que los niños, niñas y adolescentes regresen a su medio familiar y se les restituya su derecho fundamental a vivir en familia, o cuando el niño que fue abandonado es adoptado por una familia que decide brindarle el amor y la atención que él necesita. Igualmente, cuando se realizan las diferentes actividades con los niños, niñas y adolescentes, se comparte una tarde recreativa, una charla, un abrazo, una sonrisa, la cual es retribuida con la alegría que manifiestan cada vez que te vuelven a ver.

Durante estos meses, he realizado acompañamiento e intervención en los procesos realizados en los casos de los 37 NNA que se encuentran acogidos en la institución; sin embargo, he estado intervenido de manera directa en dos procesos. Uno de ellos, el de una niña de 9 años, de nacionalidad colombiana, quien ingresó a la institución, porque presuntamente era víctima de maltrato físico y psicológico por parte de su madre; en este proceso intervine desde el día de ingreso de la menor, dado que su madre, al ver que yo también era colombiana, manifestó sentirse más en confianza; y esto género que a través de una entrevista social, la señora me hiciera un recuento de su historia familiar y de las situaciones que ella y su hija habían vivenciado y que, según lo manifestado por la señora, nunca se había sentido en la confianza de contárselo a nadie más, situación que estaba generando algunos problemas familiares, por situaciones traumáticas, no abordadas y trabajadas con la niña. El hecho de que la madre haya suministrado esta información permitió gestionar las acciones necesarias para restituir y proteger los derechos de la menor, a quien acompañé en su proceso terapéutico, ya sea a nivel médico, como a nivel psiquiátrico, pues a su corta edad y debido a los antecedentes familiares y a las situaciones traumáticas, desarrolló un trastorno de personalidad, por el cual requiere ser medicada.

Así mismo, el caso de un bebé de 2 meses de edad, quien fue abandonado por su madre, una mujer en condición de discapacidad, la cual, semanas después del parto, lo abandonó en la

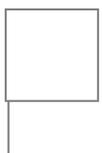


casa de un familiar. El niño ingresó a la institución en malas condiciones de salud, con un grado alto de desnutrición, anemia y problemas intestinales. En este caso, realicé el acompañamiento en las gestiones médicas, con la finalidad de que él recibiera la atención especializada que necesitaba y así mejorar su condición de salud; realicé el acompañamiento diario durante el periodo de hospitalización, así mismo gestioné atenciones gratuitas con médicos particulares, porque a nivel público las atenciones con especialistas se agendan después de varios meses y en este caso particular, dado la condición de salud del bebé, era necesario agilizar la atención para evitar complicaciones de salud y no poner en riesgo la integridad del menor. También, tuve la oportunidad de participar en la investigación social, efectuada por el equipo técnico de la Fundación, en la comunidad indígena de la cual proviene el niño; allí establecí contacto con los familiares del menor, quienes nos contaron su historia familiar y quienes nos encomendaron hacer las gestiones pertinentes para que al bebé se le restituya su derecho fundamental a tener una familia, ya que, debido a su situación familiar, ellos no pueden hacerse cargo del menor.

No obstante, si bien acompañé estos dos casos de manera directa, también participé de otras acciones realizadas por la trabajadora social, como son las gestiones a nivel educativo, médico, recreativo, legal, familiar, social, enfocadas a garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proyecto de la Fundación. Igualmente, acompañé las acciones que ejecutan diariamente las tutoras de casa familia, trabajando -mano a mano- para dinamizar y mejorar los procesos de atención integral, dando cumplimiento a la filosofía institucional.

Esta práctica profesional ha sido una experiencia enriquecedora, no solo a nivel profesional, sino también a nivel personal, pues las enseñanzas y experiencias que dejan cada acción ejecutada marcan un antes y un después en mi vida; y estoy segura de que todo ello conlleva a que cumpla con mi labor con un alto sentido de responsabilidad y con carácter humano, teniendo como principio la promoción de los derechos fundamentales, no solo de esta población, sino de la sociedad en general.

Con este proceso he logrado identificar que el trabajo en casas de acogida es demandante, requiere de tiempo, dedicación y vocación; sin embargo, la retribución que te genera el hacer tú labor con ética y humanismo es mucho mayor, pues las sonrisas y palabras de agradecimiento de los beneficiarios, son la mejor y más grande retribución que se puede tener.



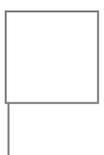
Igualmente, este proceso me ha permitido ratificar que nuestra labor como trabajadores sociales está encaminada a la transformación positiva de la sociedad, trabajando de manera directa con las comunidades, priorizando en los procesos ejecutados, sus capacidades y herramientas para afrontar las problemáticas sociales y promover el bienestar social.

Es por ello que agradezco a la Fundación Universitaria Católica del Norte, a mis docentes, a las directivas y al equipo técnico de la Fundación Cristo de la Calle, pero principalmente a los niños, niñas y adolescentes con los cuales estoy trabajando de manera diaria, porque a través de esta experiencia he logrado reconstruirme como profesional y como ser humano, ya que gracias a las vivencias dentro de este proceso he logrado fortalecer las bases para continuar contribuyendo a la transformación social, desde mi rol como agente de cambio de esta sociedad, que necesita de un trabajo conjunto para promover y garantizar el bienestar y desarrollo de todos.

Como nota final, pero no menos importante, me gustaría compartir, que culminaré este proceso de práctica profesional con -broche de oro-, pues las directivas de la Fundación me han comunicado que al finalizar mi etapa de práctica tendré la posibilidad de realizar una vinculación laboral, para que al obtener mi título profesional pueda ejercer como trabajadora social en la institución, cumpliendo así uno de mis sueños, pues desde que conocí la Fundación Cristo de la Calle sentí que encontré mi vocación y parte de mi proyecto de vida.

## Referencias

- Calderón, J. (2011). Orlando Fals Borda y la investigación acción participativa: aportes en el proceso de formación para la transformación I encuentro hacia una pedagogía emancipatoria en nuestra América. <https://www.javeriana.edu.co/blogs/boviedo/files/pedagogc3adas-eman-lc3b3pez-cardona-y-calderc3b3n.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (2020, 27 de julio). *Ley 2043*, por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=137051>



Congreso Nacional de Ecuador. (2013). *Código de la Niñez y la adolescencia.*

<https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>

Fundación Cristo de la Calle. (2003). *Manual de Procedimientos.*

MIES. (2019). *Norma técnica Protección Especial Acogimiento Institucional.*

<https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Norma-T%C3%A9cnica-Acogimiento-Institucional-MIES.pdf>

Unicef. (2021). *Todas las personas tienen derecho a acceder a la educación.*

[https://www.unicef.org/ecuador/sites/unicef.org.ecuador/files/2021-04/Guia\\_rapida\\_Situaciones\\_Vulnerabilidad.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/sites/unicef.org.ecuador/files/2021-04/Guia_rapida_Situaciones_Vulnerabilidad.pdf)

